FORO Universidad del Valle REFORMA TRIBUTARIA 2012 Análisis y Perspectiva

SEGURIDAD JURIDICA Jorge Agreda Moreno Marzo 1 de 2013

Grupo de Investigación en Tributaria - Universidad del Valle

Seguridad Jurídica

- Adecuada técnica legislativa
- Aplicación de las normas tributarias
- Existencia de códigos tributarios
- Seguridad planeación -- !expectativas razonable;
- Normas anti abuso
- Decisiones legislativas
- Sanciones objetivas
- Resolución de conflictos

SEGURIDAD JURIDICA .-

- Adecuada técnica legislativa
 - UE gobiernos .- procedimiento elaboración de normas
 - Problema?
 - Objetivos de la política?
 - Opciones de la política
 - Cuál es el impacto social y económico
 - Comparación opciones
 - Sentencia 571/10 CC.-
 - Núm. 4 Art 49 RT modifica Art. 468-3 E.T.
 - "ánimo de alteridad", "ánimo autorreferenciado o egotista o un 'animo de alteridad referido a los otros y lo otro"
 - Art 20 RF CREE .- Impto. sobre la renta para la equidad ¿ET?
- Aplicación de las normas tributarias
 - Método
 - Reserva de ley
 - Art.197 RF principios para impones sanciones

Seguridad Jurídica

- Existencia de códigos tributarios
 - Normas generales
 - Categorías tributarias
- Seguridad planeación -- !expectativas razonable;
 - Sistema de consultas y conceptos vs instrumentos imposición
 - Concepto , circulares (Chile) fuente? Kelsen..
 - Autoridades a consultar (Holanda UE)
 - Art.109 RT Adiciona el Art 118-1 E.T Subcapitalización
 - Art . 60 RT adiciona Art 498-1 E.T Dscto IVA bienes de capital
 - Art . 159 RT Adiciona parágrafo al Art 134 depreciación reducción saldos
- Normas anti abuso
 - Acuerdos no doble imposición
 - Problemas transfronterizos
 - Operaciones simuladas --- consecuencia -todo se estime simulado
 - Abuso en materia tributaria
 - Art 122 RT adiciona el Art. 869 E.T

Seguridad jurídica

- Decisiones legislativas
 - Competencias
 - Art 149 RF Condición especial pago impto., tasas y contribuciones extiende PODRAN ser aplicadas por los entes territoriales
 - Ley de coordinación fiscal (México)
- Sanciones objetivas
 - De lo formal a lo objetivo
 - Procedimiento artículo que garantice derecho al contribuyente
- Resolución de conflictos
 - Recursos vía gubernativa
 - Tribunal especializados (Tribunal especial 2° Chile)
 - Resolución alternativa arbitraje
 - No viable Chile
 - A nivel internacional si, nacional no (México)
 - Aplica con la participación de persona externa como Juez (Holanda)
 - Art .146 RF Comisión nacional mixta de gestión tributaria
 - Art . 147.- Conciliación contenciosa administrativa

RELIBOURD CONTROOP